



# Resolución Ministerial

N° 167-2016-MC

Lima, 18 ABR. 2016

**VISTO,**

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 398-2014-MC de fecha 3 de noviembre de 2014 se designó a la señora María del Rosario Bazalar Huamán, en el cargo de Directora del Sistema Administrativo III - Directora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora María del Rosario Bazalar Huamán, en el cargo de Directora del Sistema Administrativo III - Directora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

